Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1409 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.014 PARA LA "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SEDES CONCEPCION Y CAACUPE" ID Nº 280.558, A FAVOR DE LA FIRMA M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. EN EL LOTE 1 – SEDE CONCEPCION Y CONSORCIO YGHAGUY II EN EL LOTE 2 – SEDE CAACUPE.

Asunción, 21 de octubre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1100 de fecha 20 de octubre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 04/2.014 "Construcción de Edificios Sedes Concepción y Caacupé"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Que el Comité de Evaluación en su informe de fecha de octubre del 2014 concluye: "En atención a todo lo expuesto en el presente informe, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por lote, se RECOMIENDA adjudicar: el LOTE 1. CONCEPCION a la firma M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L con RUC Nº 80019506-0 por la suma de G. 4.971.188.625 (guaraníes cuatro mil novecientos setenta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos veinte y cinco); y el LOTE 2. CAACUPE a la firma CONSORCIO YHAGUY II por la suma de G. 5.328.190.430 (guaraníes cinco mil trescientos veinte y ocho millones ciento noventa mil cuatrocientos treinta)".----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación Publica Nacional* ***N° 04/2.014 "Construcción de Edificios Sedes Concepción y Caacupé" ID Nº 280.558*** *a los siguientes oferentes: el LOTE 1. CONCEPCION a la firma M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L con RUC Nº 80019506-0 por la suma de G. 4.971.188.625 (guaraníes cuatro mil novecientos setenta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos veinte y cinco); y el LOTE 2. CAACUPE a la firma CONSORCIO YHAGUY II por la suma de G. 5.328.190.430 (guaraníes cinco mil trescientos veinte y ocho millones ciento noventa mil cuatrocientos treinta).----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 520 "Construcción, Restructuración o Remodelación y Reparación de inmuebles" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto*

ABOG. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA